CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00825-2026-2031-CD
RU 53899-CD
29 OCTUBRE 2026 10:29 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

Abg. ANALI MARQUEZ HUANCA
Diputada de la República

MOCIÓN DE SALUDO

La Diputada de la República que suscribe, **ANALI MARQUEZ HUANCA**, integrante del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política y los artículos 99° y 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 6 de noviembre de 2026, el distrito de Acos, provincia de Acomayo, departamento de Cusco, celebra el 120° aniversario de su creación política, motivo de júbilo para sus pobladores, autoridades y para toda la región.

Que, el distrito de Acos es uno de los siete distritos que conforman la provincia de Acomayo, y su capital, el pueblo de Acos, se asienta a más de 3,000 metros sobre el nivel del mar, en un valle de clima templado conocido como el "Valle Primaveral de las Ñustas".

Que, Acos, antiguo Acobamba, es la tierra natal de la cacica Tomasa Tito Condemayta, heroína y precursora de la independencia americana, quien junto a Túpac Amaru II y Micaela Bastidas participó en la gesta de 1781, y cuyo legado constituye un orgullo para el Cusco y el Perú.

Que, en su territorio se encuentra el paisaje arqueológico de Waqrapukara, la "Fortaleza de los Cuernos", declarado Patrimonio Cultural de la Nación mediante Resolución Viceministerial N° 128-2017-VMPCIC-MC, notable por sus recintos, torreones naturales y andenerías, y por su valor astronómico y espiritual, pues en determinadas épocas del año el sol y la luna se alinean entre sus dos baluartes. A ello se suman las pinturas rupestres de Chaupipillo y los farallones de K'arahuillka, que enriquecen su patrimonio arqueológico.

Que, el distrito conserva un valioso patrimonio cultural y religioso, como el templo colonial de San Miguel Arcángel de Acos, con su artesonado de influencia mudéjar, y el templo de San Francisco de Asís de Huayqui, con pinturas de la Escuela Cusqueña, testimonios vivos de la historia y de la fe de su pueblo.

Que, entre sus fiestas tradicionales destaca la festividad de la Virgen Natividad de Acos, celebrada cada 8 de setiembre con profunda devoción, música de bandas, camaretazos, banquete comunal y el obsequio de pan, chicha y frutillada, así como los concursos de danzas, cuentos ancestrales, canto y música que acompañan las celebraciones por su aniversario, expresiones que mantienen vivas la identidad y las costumbres ancestrales.

Que, Acos cuenta con un extraordinario paisaje natural, en el que se aprecian miradores del Cañón del Apurímac, quebradas, farallones y extensas laderas altoandinas, con una flora y fauna propias de los Andes, donde sobrevuela el cóndor y habitan las vicuñas, lo que lo convierte en un espacio de gran valor ecológico que debe ser protegido.

Que, la agricultura y la ganadería son la base de la economía familiar de sus comunidades, con el cultivo de maíz, papa, cebada, trigo y habas, y la crianza de ganado vacuno, ovino y camélidos, actividades que, con esfuerzo y sabiduría heredada de sus ancestros, abastecen a sus familias y a los mercados de la provincia.

Que, su gastronomía, herencia viva de la cocina andina cusqueña, se sustenta en productos de la tierra como el maíz, la papa y las habas, y en preparaciones tradicionales como la chicha, el pan artesanal y los platos de las fiestas y de la tarde gastronómica que acompaña su aniversario, que se comparten con generosidad entre vecinos y visitantes.

Que, el turismo de naturaleza, el turismo cultural y vivencial son una oportunidad de desarrollo para el distrito, como lo demuestra la ruta Acos – Huayqui – Campi – Waqrapukara, promovida por las municipalidades y las comunidades, que ofrece caminatas, observación de aves, fotografía, astronomía y contacto con la vida comunal.

Que, asimismo, es de suma justicia reconocer la valiosa labor de sus autoridades, dirigentes comunales y de todos sus pobladores, quienes con esfuerzo y dedicación han contribuido al desarrollo del distrito, a la protección de su patrimonio y a la preservación de sus tradiciones y costumbres.

Que, el distrito de Acos continúa desempeñando un rol importante en la vida social, cultural y económica de la provincia de Acomayo y de la región Cusco, contribuyendo al desarrollo de una sociedad más justa y solidaria.

Que, corresponde al Congreso de la República expresar su reconocimiento y saludo a los pueblos que, con su legado histórico, riqueza cultural y el esfuerzo de sus pobladores, aportan al fortalecimiento de nuestra identidad nacional.

POR LO EXPUESTO:

LA DIPUTADA DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- EXPRESAR el más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de Acos, provincia de Acomayo, departamento de Cusco, con ocasión de conmemorarse, el 6 de noviembre de 2026, su 120° aniversario de creación política, destacando su trayectoria histórica, riqueza cultural y tradiciones, así como el aporte permanente de su población al desarrollo de la región Cusco.

SEGUNDO. - REMITIR la presente Moción de Saludo al señor Larry Patilla Huacac, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Acos, y por su intermedio a las autoridades locales, autoridades comunales y a toda la población, como expresión de reconocimiento y saludo por esta importante fecha jubilar.

Lima, 29 de octubre de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MARQUEZ HUANCA Anali FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 09:55:26-0500

Abg. ANALI MARQUEZ HUANCA
Diputada de la República